Junta de 29 de Enero de 1815

Señores
Dr. Aguirre.
Dr. Pando
Dr. Carrañor
Dr. Zatarain

Habiendose visto en esta Junta la R.l Executoria de
pachada p.r el Supremo consejo de Hacienda en 19 de dic.e altimo
a favor de la Universidad sobre sus dros a la percep.n de dr.os ordinarios de
efectos y Novales para y proponer a la Universidad lo q.e parezca
combeniente segun lo acordado en claustro de 12 del corriente
se acordo hacer pres.te a la Universidad q.e respecto de no estar
inserto en dha executoria, ni el testim.o o documentos del
pleito a q.e hace referencia q.e hai en el archivo la consulta del
insinuado Supremo consejo del a.o de 1799 enteram.te favorable
a la Universidad puede pedirse una certificac.n de ello p.r el Sr.
de la Universidad, o persona de su confianza, que se presente de la
executoria original con pedim.o del Sindico al Real de rentas para
su cumplimiento, y para q.e exortando al Sr. Intendente, q.e
Jueces ordinarios R.s y Eccos, y Subdelegados de Rentas con la inter
cion de lo dispositivo de dha executoria circule desp.s a fin de que
los Parrocos, cilleros, y demas q.e corresponda de los Pueblos de este
Obp.do y Abadia de Medina ~~[illegible]~~ auxiliar efectiban.te a la
Universidad con la parte q.e le pertenece p.r dha executoria
en los insinuados dr.os y q.e las diligen.s originales con la eje
cutoria a su fin se archiben en el de la Universidad, sacan
dose antes un testim.o autentico de mandato judicial por
Esc.no R.l de todo ello q.e quede en esta Junta, y otro p.r el S.rio
de la Universidad, uno p.a el libro de claustros, otro para la
Junta de Adm.n y otro p.a el arch.o de la S.ria
Con lo q.e se concluio esta Junta q.e firmaron los
dichos S.res, é yo el S.rio

J. Pando

D. Aguirre

Lecleseche

S.rio

Sonó relación con el claus.º pleno de 23 de Enero de 1815.

Junta de Tenores de 19 de Enero de 1815.

Ostendida